



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO

DECRETO (E) N° 4018

CHILLAN VIEJO, 01.08.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- Decreto Alcaldicio N° 1332 del 06.03.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter definido a contar del 01.03.2013 al 28.02.2014, como Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo.

- Decreto Alcaldicio N° 3747 del 17.07.2013, que Autoriza Feriado Legal por 03 días hábiles, desde 17.07.2013 al 19.07.2013, en cual se señala que quedaron 03 días hábiles periodo (01.02.2013 al 30.06.2013).

- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 30.07.2013, por Sr(a). **JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**, Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 01 día hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 01 día hábiles, por Sr(a). **JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**, Cédula de Identidad N° 14.524.514-1, Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 31.07.2013 al 31.07.2013, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 02 días hábiles (01.02.2013 al 30.06.2012) y periodo (01.03.2012 al 31.01.2013) quedando pendiente 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.